

---

## PRESENTACIÓN

Hace cincuenta años, quienes determinaron la creación del Instituto Nacional de Administración Pública, ponderaron la conveniencia de que nuestra institución pudiera funcionar bajo alguna de estas modalidades: la primera, consistía en darle la condición jurídica de una entidad paraestatal, esto es que dependiera jerárquicamente del Poder Ejecutivo, semejante a la del INAP de España, o de la ENA de Francia y otras instituciones similares en América Latina; la segunda proponía la calidad de Asociación Civil, para otorgar así al Instituto la posibilidad de realizar sus propósitos y cometidos, sin estar sujetos a las indicaciones o dependencia del Ejecutivo del momento.

A media centuria de la creación del INAP en México, vemos que resultó afortunada la decisión conseguida por la mayoría de los fundadores, porque desde entonces y sobre todo en los últimos años, hemos realizado análisis, discusiones, propuestas y críticas con la libertad de cátedra que toda institución académica disfruta bajo nuestras leyes.

Cumpliendo esta tradición, que en ocasiones se realiza al principio del ejercicio gubernamental, o mediante la evaluación de los resultados finales de cada periodo, ahora la hicimos a la mitad del camino. Así, se convocó a la reflexión sobre las distintas políticas públicas que constituyen el punto toral de la Administración Pública y son objeto de atención de nuestro entorno académico y del medio político-administrativo.

Con este Foro el INAP continuó cumpliendo su misión facilitadora del intercambio de ideas entre los responsables de las políticas públicas, tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo, con estudiosos, académicos y expertos en los distintos ámbitos administrativos.

Vaya nuestro agradecimiento a todos quienes colaboraron en este evento: conferenciantes magistrales, ponentes, moderadores, relatores y participantes, en especial, al Senado de la República que hace posible la publicación el número 118 de la Serie "Praxis", editada por el INAP como un testimonio de la suma de voluntades en busca del buen funcionamiento de la Administración Pública en México.

ALEJANDRO CARRILLO CASERO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO